

Concejo.

En la M. N y M. L. ciudad de Lorca en veinte
ocho días del mes de Junio del año de mil ochocientos e
y cinco se reunieron a concejo los S^rs. Justicia y Reg.
de ella en la sala que acuerban para tratar
cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de
esta república a saber: el S^r D^r. Juan Antonio Brinca
del Consejo del M. Si Alcalde del Crimen Honorario de
la R^{ta} Chancillería de Valladolid, Corregidor de esta villa. a más
y los S^rs. D^r. Bartolomé Mateos, D^r. Andrés Ferrer, D^r.
Josef Gómez Manzanera, D^r. Valentín Berlinguero, D^r. An-
tonio Martín, Regidores, D^r. Juan Pedro Alonso Mon-
talvan, D^r. Juan Josef Sanchez, D^r. Christoval Carrasco,
Diputados del comun y D^r. Roque López Teruel,
Jirado —

Juramento

Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala
y juraron por Dios y una cruz según drio. ha-
ber citado a los S^rs. Capitulares, y Procuradores General
y Pemónero para ese cabildo en virtud de cedulas man-
dadas despachar por el S^r Corregidor a fin de ver un
oficio a los Comisarios de la villa de Roa para que este
Ayuntamiento les informe sobre la suficiencia conducta
y prendas morales del Medico D^r. Pedro Eytier: y un me-
morial a Parqueal Perez Diaz solicitando se le haga
merced de un terreno para era en el partido de Churna
y dixeron: que los S^rs. D^r. Gines de Moya y D^r. Josef
Maria Muñoz Reg. y el S^r D^r. Pemónero se hallan enfer-
mos y amente los S^rs. D^r. Josef Diego Alburquerque
y D^r. Josef de Ortega animoso Reg. —

Ynf^c a favor del me-
dico D^r. Pedro Eytier.

A consecuencia del informe que pide la villa de Roa
sobre la conducta y habilidad del Medico D^r. Pedro Eytier
Acordó la ciudad se conteste manifestando

